

**CONTRATO DE INFRAESTRUCTURA**

LICITACIÓN PÚBLICA LP/029/2016/MDN, denominado "REPARACIÓN OFICINAS DE UNIDAD DE AUDITORÍA MILITAR Y UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA", RESOLUCIÓN N° 44-ADJ-2016.

**N° 11-I-2016**

Nosotros, **DAVID VICTORIANO MUNGUÍA PAYÉS**, mayor de edad, del domicilio de [REDACTED], departamento de [REDACTED], Militar, con Documento Único de Identidad número [REDACTED], con Número de Identificación Tributaria [REDACTED], actuando en nombre y representación del **ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR, EN EL RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL**, Institución con Número de Identificación Tributaria [REDACTED], en carácter de Ministro de la Defensa Nacional y que en el transcurso de este instrumento me denominaré la "**INSTITUCIÓN CONTRATANTE**" y **MIGUEL ÁNGEL CRUZ GUERRERO**, mayor de edad, [REDACTED], del domicilio de [REDACTED], departamento de [REDACTED], portador del Documento Único de Identidad número [REDACTED], y Número de Identificación Tributaria [REDACTED] en calidad de Director Presidente y por tanto Representante Legal de **PORTICO INGENIEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **PORTICO INGENIEROS, S.A. DE C.V.**, del domicilio de Mejicanos, departamento de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro-uno cuatro cero nueve nueve dos-uno cero cuatro-ocho, que en lo sucesivo del presente instrumento me denominaré el "**CONTRATISTA**" y en las calidades antes expresadas **MANIFESTAMOS**: Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos el presente contrato proveniente del proceso de la Licitación Pública LP/029/2016/MDN, denominado "REPARACIÓN OFICINAS UNIDAD DE AUDITORÍA MILITAR Y UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA", de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en

adelante se denominará LACAP, su Reglamento que en adelante se denominará RELACAP y a las cláusulas que se detallan a continuación: **I) OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA se compromete a prestar la reparación siguiente:**

ÍTEM	CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN, OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
<b>1 DESMONTAJE Y DEMOLICIONES</b>						
1.1	190	M <sup>2</sup>	DESMONTAJE DE DIVISIONES EXISTENTES	EL PRODUCTO DE LOS TRABAJOS DE DESMONTAJE SERÁ DESENSAMBLADO, LIMPIADO, ORDENADO, CLASIFICADO Y PRESENTADO, MEDIANTE INVENTARIO Y ACTA A LA SUPERVISIÓN Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA POSTERIOR ENTREGA AL MINISTERIO DE LA DEFENSA.	\$3.39	\$644.10
1.2	6	UNIDAD	DESMONTAJE DE PUERTAS DE MADERA TIPO PLYWOOD.	EL PRODUCTO DE LOS TRABAJOS DE DESMONTAJE SERÁ DESENSAMBLADO, LIMPIADO, ORDENADO, CLASIFICADO Y PRESENTADO, MEDIANTE INVENTARIO Y ACTA A LA SUPERVISIÓN Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA POSTERIOR ENTREGA AL MINISTERIO DE LA DEFENSA.	\$7.91	\$47.46
1.3	0.6	M <sup>3</sup>	DEMOLICIÓN DE PARED PARA HUECO DE PUERTA	EL RIPIO SERÁ ACOPIADO SEGÚN LO DISPONGA LA SUPERVISIÓN, A FIN DE NO ENTORPECER LAS ACTIVIDADES DE TRABAJO.	\$22.60	\$13.56
1.4	0.15	M <sup>3</sup>	DEMOLICIÓN DE LAVABO COLECTIVO DE CONCRETO ENCHAPADO DE (3.00 X 0.50) MT	EL RIPIO SERÁ ACOPIADO SEGÚN LO DISPONGA LA SUPERVISIÓN, A FIN DE NO ENTORPECER LAS ACTIVIDADES DE TRABAJO.	\$180.80	\$27.12
1.5	1	SG	DEMOLICIÓN DE URINARIO DE CONCRETO ENCHAPADO EN BAÑO DE CABALLEROS DE (3.00 X 0.50 X 0.40 MT)	EL RIPIO SERÁ ACOPIADO SEGÚN LO DISPONGA LA SUPERVISIÓN, A FIN DE NO ENTORPECER LAS ACTIVIDADES DE TRABAJO.	\$101.70	\$101.70
1.6	0.4	M <sup>3</sup>	DEMOLICIÓN DE ÁREA DE DUCHAS.	EL RIPIO SERÁ ACOPIADO SEGÚN LO DISPONGA LA SUPERVISIÓN, A FIN DE NO ENTORPECER LAS ACTIVIDADES DE TRABAJO.	\$180.80	\$72.32
<b>2 DIVISIONES Y PAREDES</b>						
2.1	180	M <sup>2</sup>	CONSTRUCCIÓN DE DIVISIÓN DE PANEL DE YESO DE ½ PULGADA DE ESPESOR EN AMBAS CARAS CON ESTRUCTURA METÁLICA ALTURA 1.22 METROS; INCLUYE PASAMANOS DE MADERA DE PINO CON TINTE BARNIZ COLOR CAOBA Y DOS MANOS DE PINTURA BASE AGUA EN AMBAS CARAS.	EL PANEL DE 1.22m x 2.44m x ½" DEBERÁ CUMPLIR LA NORMA ASTM 1396 Y ASTM E84, MATERIALES: POSTE METÁLICO CALIBRE 26 DE 2 ½" X 2.44M, CANAL METÁLICO CALIBRE 26 DE 2 ½" X 3.05M DE LARGO, TORNILLO TIPO S DE 1" PARA UNIR EL PANEL A LOS POSTES; TORNILLO TIPO FRAMER DE ½" PARA UNIR LOS POSTES CON LOS CANALES, CLAVO PARA CONCRETO DE 1" PARA UNIR LOS CANALES AL PISO, LA PASTA, MASILLA O SELLADOR DEL PANEL DEBERÁ SER LA ADECUADA PARA RECIBIR DOS MANOS DE PINTURA BASE AGUA. LA PINTURA SERÁ COLOR BLANCO NAVAJO CON UNA RELACIÓN DE SÓLIDOS POR PESO	\$39.55	\$7,119.00

\*

ÍTEM	CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN, OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
				DEL 43% AL 47%, SÓLIDOS POR VOLUMEN DEL 30% AL 36%.		
2.2	16	M <sup>2</sup>	CONSTRUCCIÓN DE DIVISIÓN DE PANEL DE YESO DE ½ PULGADA DE ESPESOR EN AMBAS CARAS CON ESTRUCTURA METÁLICA ALTURA 1.50 METROS; INCLUYE PASAMANOS DE MADERA DE PINO CON TINTE BARNIZ COLOR NOGAL Y DOS MANOS DE PINTURA BASE AGUA EN AMBAS CARAS.	EL PANEL DEBE CUMPLIR CON LA NORMA ASTM C630, LA ESTRUCTURA SERÁ DE LÁMINA DE ACERO GALVANIZADA POR INMERSIÓN EN CALIENTE CON ESPECIFICACIONES G-60 Y G-90 MATERIALES: POSTES GALVANIZADOS DE 10 PIES, ANCHO DE 2 ½", TORNILLERÍA DE 1" PUNTA CÓNICA ROSCA FINA, PANEL DE TABLAYESO DE ½" = 12.7 MM. DE ESPESOR, CINTA PARA JUNTAS DE TABLA YESO, COMPUESTO PREMEZCLADO PARA SELLAR JUNTAS Y TEXTURIZAR PLIEGOS DE TABLA YESO, TORNILLO DE ½" PARA PERFILERÍA, CANAL DE LÁMINA GALVANIZADA DE 10 PIES PARA TABLA YESO, LIJA BASE AGUA No.100.	\$39.55	\$632.80
2.3	30	M <sup>2</sup>	CONSTRUCCIÓN PARED LIVIANA A BASE DE PANEL CON NÚCLEO DE YESO O CEMENTO PORTLAND RESISTENTE A LA HUMEDAD, AMBAS CARAS. INCLUYE DOS MANOS DE PINTURA BASE AGUA.	PANEL DE 1.22m x 2.44m x ½" RESISTENTE AL MOHO, HUMEDAD, BAJO NORMA ASTM. MATERIALES: POSTE METÁLICO CALIBRE 26 DE 2 ½" X 2.44M, CANAL METÁLICO CALIBRE 26 DE 2 ½" X 3.05M DE LARGO, TORNILLO TIPO S DE 1" PARA UNIR EL PANEL A LOS POSTES; TORNILLO TIPO FRAMER DE ½" PARA UNIR LOS POSTES CON LOS CANALES, CLAVO PARA CONCRETO DE 1" PARA UNIR LOS CANALES AL PISO, LA PASTA, MASILLA O SELLADOR DEL PANEL DEBERÁ SER LA ADECUADA PARA RECIBIR DOS MANOS DE PINTURA BASE AGUA. LA PINTURA SERÁ COLOR BLANCO NAVAJO CON UNA RELACIÓN DE SÓLIDOS POR PESO DEL 43% AL 47%, SÓLIDOS POR VOLUMEN DEL 30% AL 36%.	\$55.37	\$1,661.10
2.4	140	M <sup>2</sup>	CONSTRUCCIÓN DE PARED LIVIANA DE PANEL DE YESO, DOBLE CARA. INCLUYE DOS MANOS DE PINTURA BASE AGUA, Y ZÓCALO DE COLOR SIMILAR AL PISO EXISTENTE.	EL PANEL DE 1.22m x 2.44m x ½" DEBERÁ CUMPLIR LA NORMA ASTM 1396 Y ASTM E84, MATERIALES: POSTE METÁLICO CALIBRE 26 DE 2 ½" X 2.44M, CANAL METÁLICO CALIBRE 26 DE 2 ½" X 3.05M DE LARGO, TORNILLO TIPO S DE 1" PARA UNIR EL PANEL A LOS POSTES; TORNILLO TIPO FRAMER DE ½" PARA UNIR LOS POSTES CON LOS CANALES, CLAVO PARA CONCRETO DE 1" PARA UNIR LOS CANALES AL PISO, LA PASTA, MASILLA O SELLADOR DEL PANEL DEBERÁ SER LA ADECUADA PARA RECIBIR DOS MANOS DE PINTURA BASE AGUA. LA PINTURA SERÁ COLOR BLANCO NAVAJO CON UNA RELACIÓN DE SÓLIDOS POR PESO DEL 43% AL 47%, SÓLIDOS POR VOLUMEN DEL 30% AL 36%.	\$36.16	\$5,062.40

\*

ÍTEM	CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN, OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
2.5	75	M <sup>2</sup>	RESANE Y AFINADO EN PAREDES Y HUECOS DE PUERTA Y VENTANAS	INCLUYE REPELLO PARA INCREMENTAR LA ADHERENCIA DEL MORTERO DE CEMENTO, REPARACIÓN Y NIVELACIÓN DE SUPERFICIES DE CONCRETO, REPARACIÓN DE GRIETAS Y BORDES DAÑADOS, EL ACABADO SERÁ DE SUPERFICIE LISA. UTILIZANDO ADITIVO PARA MEJORAR ADHERENCIA, SELLADO DE LAS SUPERFICIES POROSAS. CUMPLE CON LA NORMA ASTM-1059-99 TIPO I	\$9.04	\$678.00
2.6	30	M <sup>2</sup>	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE EN PARED DE ÁREA DE BAÑOS A 1.20MTS DE ALTURA.	ENCHAPADO CON AZULEJO DE 0.20MTSX0.30MTS H: 1.20 MTS. COLOR Y DISEÑO A SELECCIONAR SEGÚN MUESTRA.	\$24.86	\$745.80
3	<b>PUERTAS Y VENTANAS</b>					
3.1	2	UNIDAD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA V-01, DE VIDRIO FIJO 5MM LAMINADO DE SEGURIDAD, PERFILERÍA Y VIDRIO COLOR BRONCE, DIMENSIONES: ANCHO 1.10 MTS. ALTURA: 1.60 MTS.	LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, DIRECCIÓN TÉCNICA Y TODO AQUELLO QUE SEA NECESARIO PARA DEJAR LOS TRABAJOS COMPLETAMENTE TERMINADOS. MATERIALES: ALUMINIO: TODO EL ALUMINIO A EMPLEARSE SERÁ DE ALEACIÓN DEL MISMO METAL 6063 T5 CONFORME AL ASTM B 221 ALEACIÓN GS 10 A TS. LOS DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN SERÁN DE ALUMINIO, DE ACERO INOXIDABLE U OTRO MATERIAL RESISTENTE A LA CORROSIÓN; TODO MATERIAL EXPUESTO SERÁ PULIDO HASTA OBTENER UNA SUPERFICIE BRILLANTE, SIN RALLADURAS, O DEFECTOS. EL ACABADO FINAL DE LA MANGUITERÍA DEBERÁ TENER UN COLOR UNIFORME.	\$146.90	\$293.80
3.2	2	UNIDAD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA V-02 VIDRIO FIJO REFLEJANTE PERFILERÍA Y VIDRIO COLOR BRONCE, DIMENSIONES: ANCHO 1.20 MTS. ALTURA: 0.86 MTS.	LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, DIRECCIÓN TÉCNICA Y TODO AQUELLO QUE SEA NECESARIO PARA DEJAR LOS TRABAJOS COMPLETAMENTE TERMINADOS. TODO EL ALUMINIO A EMPLEARSE SERÁ DE ALEACIÓN DEL MISMO METAL 6063-T5 CONFORME AL ASTM B-221 ALEACIÓN GS 10-A-TS. LOS DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN SERÁN DE ALUMINIO, DE ACERO INOXIDABLE U OTRO MATERIAL RESISTENTE A LA CORROSIÓN; TODO MATERIAL EXPUESTO SERÁ PULIDO HASTA OBTENER UNA SUPERFICIE BRILLANTE, SIN RALLADURAS, O DEFECTOS. EL ACABADO FINAL DE LA MANGUITERÍA DEBERÁ TENER UN COLOR UNIFORME. SE DEBERÁ COLOCAR UN SELLO PERIMETRAL CON UN COMPONENTE 100% BASE SILICÓN, ELÁSTICO Y TRASLUCIDO, DEL TIPO PINTABLE ANCHO PROMEDIO 1/8"- 3/16.	\$84.75	\$169.50

\*

ITEM	CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN, OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
3.3	1	UNIDAD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA V-03 CON VENTANILLA DE 0.40MTS. DE ANCHO 0.5MTS DE ALTO, VIDRIO CORREDIZO REFLEJANTE CON PERFILERÍA DE ALUMINIO, DIMENSIONES DE HUECO: ANCHO 0.90 MTS. ALTURA: 1.00 MTS.	LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, DIRECCIÓN TÉCNICA Y TODO AQUELLO QUE SEA NECESARIO PARA DEJAR LOS TRABAJOS COMPLETAMENTE TERMINADOS. MATERIALES: ALUMINIO: TODO EL ALUMINIO A EMPLEARSE SERÁ DE ALEACIÓN DEL MISMO METAL 6063 T5 CONFORME AL ASTM B 221 ALEACIÓN GS 10 A TS. LOS DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN SERÁN DE ALUMINIO, DE ACERO INOXIDABLE U OTRO MATERIAL RESISTENTE A LA CORROSIÓN; TODO MATERIAL EXPUESTO SERÁ PULIDO HASTA OBTENER UNA SUPERFICIE BRILLANTE, SIN RALLADURAS, O DEFECTOS. EL ACABADO FINAL DE LA MANGUITERÍA DEBERÁ TENER UN COLOR UNIFORME.	\$96.05	\$96.05
3.4	1	UNIDAD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA P-01 DE VIDRIO LAMINADO DE SEGURIDAD 6MM (0.80MTS. DE ANCHO POR 2.10 MTS DE LARGO) DE ABATIR EMBISAGRADA, COLOR BRONCE MARCO DE ALUMINIO ANODIZADO COLOR BRONCE CON CHAPA DEL FABRICANTE REGRESADOR AUTOMÁTICO, INCLUYE POLARIZADO COLOR NEGRO OSCURO 5%.	LAS BISAGRAS SERÁN DE ACERO INOXIDABLE; LA CHAPA SERÁ DE FÁBRICA, LÍNEA INSTITUCIONAL DE USO PESADO (HD). AL COLOCAR LA PUERTA, ESTA DEBERÁ ABRIR Y CERRAR FÁCILMENTE. LA PUERTA EN SU POSICIÓN CERRADA, DEBE TENER UN AJUSTE PERFECTO. LA HOJA NO DEBE ROZAR EN NINGÚN PUNTO DE LA MOCHETA O TOPES. DE SER NECESARIO DEBERÁ AJUSTARSE EL HUECO	\$440.70	\$440.70
3.5	7	UNIDAD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA P-02 DE VIDRIO LAMINADO DE SEGURIDAD 6MM (1.00MTS. DE ANCHO POR 2.10 MTS DE ALTO) DE ABATIR EMBISAGRADA, COLOR BRONCE MARCO DE ALUMINIO ANODIZADO COLOR BRONCE CON CHAPA DEL FABRICANTE REGRESADOR AUTOMÁTICO, INCLUYE POLARIZADO COLOR NEGRO OSCURO 5%.	LAS BISAGRAS SERÁN DE ACERO INOXIDABLE; LA CHAPA SERÁ DE FÁBRICA, LÍNEA INSTITUCIONAL DE USO PESADO (HD). AL COLOCAR LA PUERTA, ESTA DEBERÁ ABRIR Y CERRAR FÁCILMENTE. LA PUERTA EN SU POSICIÓN CERRADA, DEBE TENER UN AJUSTE PERFECTO. LA HOJA NO DEBE ROZAR EN NINGÚN PUNTO DE LA MOCHETA O TOPES. DE SER NECESARIO DEBERÁ AJUSTARSE EL HUECO	\$449.74	\$3,148.18

\*

ÍTEM	CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN, OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
3.6	3	UNIDAD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA PREFABRICADA, P-03 TIPO AMERICANA 1.00MTS. DE ANCHO POR 2.10 MTS. DE ALTO) CON 6 TABLEROS TIPO MDF, COLOR BLANCO; INCLUYE TOPE, BISAGRAS Y CHAPA DE POMO DE USO PESADO.	LAS BISAGRAS SERÁN DE ACERO INOXIDABLE; LA CHAPA DE POMO, LÍNEA INSTITUCIONAL DE USO PESADO (HD). AL COLOCAR LA PUERTA, ESTA DEBERÁ ABRIR Y CERRAR FÁCILMENTE. LA PUERTA EN SU POSICIÓN CERRADA, DEBE TENER UN AJUSTE PERFECTO. LA HOJA NO DEBE ROZAR EN NINGÚN PUNTO DE LA MOCHETA O TOPES. DE SER NECESARIO DEBERÁ AJUSTARSE EL HUECO	\$254.25	\$762.75
3.7	3	UNIDAD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA PREFABRICADA, P-04 TIPO AMERICANA 0.80MTS. DE ANCHO POR 2.10 MTS. DE ALTO) CON 6 TABLEROS TIPO MDF, COLOR BLANCO; INCLUYE TOPE, BISAGRAS Y CHAPA DE POMO DE USO PESADO.	LAS BISAGRAS SERÁN DE ACERO INOXIDABLE; LA CHAPA DE POMO, LÍNEA INSTITUCIONAL DE USO PESADO (HD). AL COLOCAR LA PUERTA, ESTA DEBERÁ ABRIR Y CERRAR FÁCILMENTE. LA PUERTA EN SU POSICIÓN CERRADA, DEBE TENER UN AJUSTE PERFECTO. LA HOJA NO DEBE ROZAR EN NINGÚN PUNTO DE LA MOCHETA O TOPES. DE SER NECESARIO DEBERÁ AJUSTARSE EL HUECO	\$254.25	\$762.75
3.8	5	UNIDAD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA P-05 DE MELAMINA	CON ESTRUCTURA DE ALUMINIO; HUECO DE PUERTA 0.75 X 1.50 MTS. EN ÁREA DE SANITARIOS, ELEVADA 30 CMS. DEL NIVEL DE PISO, PASADOR Y RECIBIDOR NIQUELADO DE MARIPOSA.	\$146.90	\$734.50
3.9	1	UNIDAD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA P-6 DE VIDRIO MALLADO DE 0.70MTS ANCHO X1.80 MTS DE ALTO INCLUYE DIVISIÓN FIJA DE 0.60MT ANCHO X 1.80 MTS DE ALTO, VIDRIO MALLADO CON MARCO DE ALUMINIO, Y HALADERA DE ALUMINIO.	INCLUYE TODOS LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, DIRECCIÓN TÉCNICA Y TODO AQUELLO QUE SEA NECESARIO PARA DEJAR LOS TRABAJOS COMPLETAMENTE TERMINADOS. VIDRIO DE SEGURIDAD ALAMBRADO CIERRE INTERNO CON PERFILERÍA COLOR BRONCE.	\$404.54	\$404.54
3.10	1	UNIDAD	LIMPIEZA Y APLICACIÓN DE DOS MANOS DE PINTURA EN PUERTA P-08 METÁLICA EXISTENTE	DE 1.00 MT DE ANCHO POR 2.10 MTS DE ALTO, LIMPIEZA PREVIA DE PUERTA RETIRANDO TODO MATERIAL QUE AFECTE LA ADHERENCIA DE LA NUEVA PINTURA, LA CUAL SERÁ UNA MANO DE ANTICORROSIVO Y UNA DE ESMALTE APLICADO CON SOPLETE, COLOR A ESCOGER.	\$29.38	\$29.38
4	CIELO FALSO Y CUBIERTA DE TECHO					
4.1	422	M <sup>2</sup>	REPARACIÓN DE CIELO FALSO EXISTENTE	INCLUYE NIVELACIÓN, PINTURA DE LOSETAS COLOR BLANCO Y CAMBIO DE LOSETAS DAÑADAS. LAS LOSETAS SON DE FIBROLIT TIPO GALAXIE DE 4'X2' DE 6MM.	\$7.345	\$3,099.59

\*

ÍTEM	CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN, OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
4.2	436	M <sup>2</sup>	REPARACIÓN DE CUBIERTA DE TECHO EXISTENTE	APLICAR SELLADOR ELÁSTICO DE POLIURETANO DE ALTA ADHERENCIA SOBRE TORNILLERÍA DE SUJECIÓN.	\$3.39	\$1,478.04
5	INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SERVICIOS SANITARIOS					
5.1	2	U	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCHA Y VÁLVULA DE CIERRE	LÍNEA INSTITUCIONAL TIPO PESADO, MECANISMO DE DISCO CERÁMICO.	\$141.25	\$282.50
5.2	2	U	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVABOS DE PEDESTAL DE LOSA VITRIFICADA COLOR BLANCO LÍNEA INTERMEDIA, INCLUYE VÁLVULA DE CONTROL A LA PARED, TUBO DE ABASTO DE ALTA PRESIÓN Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU PERFECTO FUNCIONAMIENTO.	PEDESTAL DE LOSA VITRIFICADA COLOR BLANCO LÍNEA INTERMEDIA, INCLUYE VÁLVULA DE CONTROL A LA PARED, TUBO DE ABASTO DE ALTA PRESIÓN Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU PERFECTO FUNCIONAMIENTO, LA GRIFERÍA SERÁ LÍNEA INSTITUCIONAL TIPO PESADO, MECANISMO DE DISCO CERÁMICO.	\$101.70	\$203.40
5.3	1	U	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INODORO	INODORO DE LOSA VITRIFICADA COLOR BLANCO LÍNEA INTERMEDIA, ELONGADO, INCLUYE VÁLVULA DE CONTROL A LA PARED, TUBO DE ABASTO DE ALTA PRESIÓN, ASIENTO, TAPADERA Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	\$167.24	\$167.24
5.4	1	SG	INSTALACIÓN DE RED HIDRÁULICA, DE AGUA POTABLE Y AGUAS NEGRAS A CONECTAR EN RED EXISTENTE (VER PLANO)	INSTALACIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS PARA AGUA, POTABLE Ø1/2" DE 315 PSI CON TODOS SUS ACCESORIOS PARA Y AGUAS NEGRAS Ø=4" 100 PSI EN ÁREA DE SERVICIOS SANITARIOS NUEVOS CON SU RESPECTIVOS ACCESORIOS PARA SU COMPLETO FUNCIONAMIENTO.	\$734.50	\$734.50
5.5	1	U	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVATRASTOS DE ACERO INOXIDABLE.	DE UNA POCETA, UN ESCURRIDERO; 0.86MTS X 0.50MTS, INCLUYE VÁLVULA DE CANASTA DE 3-1/2" AUTOMÁTICA, GRIFO DE TIPO INSTITUCIONAL TIPO GANZO CON MECANISMO CERÁMICO, TAPONES DE ACERO INOXIDABLE.	\$395.50	\$395.50
5.6	1	U	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFO TIPO JARDÍN EN POCETA DE ASEO.	EL GRIFO SERÁ DE Ø½" LÍNEA INSTITUCIONAL DE USO PESADO.	\$24.86	\$24.86
5.7	1	SG	REPARACIÓN Y LIMPIEZA DE SERVICIOS SANITARIOS EXISTENTES	INCLUYE LA REMOCIÓN DE DEPÓSITOS DE CALCIO, CAL, ÓXIDO, SARRO, DE LA LOSA VITRIFICADA. SUSTITUIR LOS ACCESORIOS PARA TANQUE, ASIENTO Y TAPADERA.	\$282.50	\$282.50
5.8	25	M <sup>2</sup>	LIMPIEZA DE AZULEJO	INCLUYE LA REMOCIÓN DE DEPÓSITOS DE CALCIO, CAL, OXIDO, SARRO EN LA SUPERFICIE DEL AZULEJO	\$3.39	\$84.75
6	PINTURA					



\*

ITEM	CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN, OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
6.1	650	M <sup>2</sup>	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE DOS MANOS DE PINTURA BASE AGUA.	INCLUYE RESANE DE PAREDES CON MASILLA EPÓXICA ANTES DE LA APLICACIÓN DE PINTURA. LA PINTURA QUE SERÁ LÁTEX, POR LO TANTO, ES BASE AGUA. EL ACABADO SERÁ SEMIBRILLANTE, Y EL COLOR SERÁ BLANCO NAVAJA, DEBE SER RESISTENTE A LA FORMACIÓN DE HONGOS, ALGAS Y LIQUENES, Y SER TOTALMENTE LIBRE DE PLOMO Y MERCURIO. DEBE CONSIDERARSE UNA RELACIÓN DE SÓLIDOS POR PESO DEL 43% AL 47%, SÓLIDOS POR VOLUMEN DEL 30% AL 36%. PARA LA APLICACIÓN, SE RECOMIENDA UN ESPESOR ENTRE 1.5 Y 2.0 MILS, CON UNA TEMPERATURA AMBIENTE ENTRE 10°C Y 38°C, EVITANDO INICIAR EL PROCESO SI HAY PRESENCIA DE LLUVIA. PODRÁN UTILIZARSE LAS HERRAMIENTAS SIGUIENTES: BROCHA: DE CERDA DE POLIÉSTER CON LA MEDIDA REQUERIDA POR LA SUPERFICIE A PINTAR, DILUIR O REDUCIR LA PINTURA AL 10% O 15% CON AGUA LIMPIA. RODILLO: CON FELPAS ADECUADAS A LA RUGOSIDAD DE LA SUPERFICIE A PINTAR, VARIANDO DE 3/8" A 1 1/4"; DILUIR O REDUCIR LA PINTURA AL 10% O 15% CON AGUA LIMPIA	\$5.198	\$3,378.70
7	OBRAS COMPLEMENTARIAS					
7.1	1	U	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CLOSET DE 2MT DE ALTO X 5.00 MT DE LARGO	DE MADERA DE PINO CURADO DE 2.00MT ALTO X 5.00MTS DE LARGO CON 3 ENTREPAÑOS Y PUERTAS CORREDIZAS DE MADERA Y ÁREA DE COLGAR.	\$2,260.00	\$2,260.00
7.2	2	UNIDAD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANTRY.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLE TIPO PANTRY DE 0.60 X 0.45	\$180.80	\$361.60
7.3	33	M2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTINAS DE BANDA VERTICAL EN VENTANERÍA OFICINA.	CELOSÍA DE PVC, COLOR Y TEXTURA A SELECCIONAR, INCLUYE CENEFA PARA OCULTAR MECANISMO. LONGITUD DE LA CELOSÍA: 1.10 MTS.	\$62.15	\$2,050.95
8	OBRA ELÉCTRICA					
8.1	1	SG	DESMONTAJE DE LUMINARIAS, INTERRUPTORES Y TOMA CORRIENTES EXISTENTES.	EL PRODUCTO DE LOS TRABAJOS DE DESMONTAJE SERÁ DESENSAMBLADO, LIMPIADO, ORDENADO, CLASIFICADO Y PRESENTADO, MEDIANTE INVENTARIO Y ACTA A LA SUPERVISIÓN Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA POSTERIOR ENTREGA AL MINISTERIO DE LA DEFENSA.	\$395.50	\$395.50
8.2	41	UNIDAD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED 4'x2' DE 3 TUBOS DE 18 VATIOS, DIFUSOR TIPO	TODO EL TRABAJO ELÉCTRICO REQUERIDO, SE EJECUTARÁ DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR LOS REGLAMENTOS, CÓDIGOS Y NORMAS DESCRITOS A	\$194.36	\$7,968.76



\*

ITEM	CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN, OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
			PRISMA GRID, INCLUYE CANALIZACIÓN Y CABLEADO HASTA LA CAJA TÉRMICA PRINCIPAL, INTERRUPTOR TIPO DADO TICINO, PLACA TIPO NUVA, COLOR CAOBA CON SU CAJA RECTANGULAR 4"x2" EMPOTRADA EN PARED O DIVISIÓN DE TABLA ROCA. INCLUIR ACCESORIOS Y PROTECCIONES.	CONTINUACIÓN: *REGLAMENTO DE OBRAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR *CÓDIGO NACIONAL ELÉCTRICO DE LOS ESTADOS UNIDOS (NEC) * NORMAS DE LA ASOCIACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CONTRA EL FUEGO DE LOS ESTADOS UNIDOS (NFPA) *UNDERWRITES LABORATORIES (UL) DE LOS ESTADOS UNIDOS *ASOCIACIÓN AMERICANA DE ESTÁNDARES (ASA) DE LOS ESTADOS UNIDOS *ASOCIACIÓN NACIONAL DE FABRICANTES ELÉCTRICOS (NEMA) DE LOS ESTADOS UNIDOS		
8.3	20	UNIDAD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED 2'x2' DE 4 TUBOS DE 9 VATIOS, REJILLA PL5 BLANCA, INCLUYE CANALIZACIÓN Y CABLEADO HASTA LA CAJA TÉRMICA PRINCIPAL, INTERRUPTOR TIPO DADO TICINO, PLACA TIPO NUVA, COLOR CAOBA CON SU CAJA RECTANGULAR 4"x2" EMPOTRADA EN PARED O DIVISIÓN DE TABLA ROCA. INCLUIR ACCESORIOS Y PROTECCIONES.	TODO EL TRABAJO ELÉCTRICO REQUERIDO, SE EJECUTARÁ DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR LOS REGLAMENTOS, CÓDIGOS Y NORMAS DESCRITOS A CONTINUACIÓN: *REGLAMENTO DE OBRAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR *CÓDIGO NACIONAL ELÉCTRICO DE LOS ESTADOS UNIDOS (NEC) * NORMAS DE LA ASOCIACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CONTRA EL FUEGO DE LOS ESTADOS UNIDOS (NFPA) *UNDERWRITES LABORATORIES (UL) DE LOS ESTADOS UNIDOS *ASOCIACIÓN AMERICANA DE ESTÁNDARES (ASA) DE LOS ESTADOS UNIDOS *ASOCIACIÓN NACIONAL DE FABRICANTES ELÉCTRICOS (NEMA) DE LOS ESTADOS UNIDOS	\$189.84	\$3,796.80
8.4	15	UNIDAD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED TIPO FOCO, DE 9 VATIOS, EN RECEPTÁCULO DE BAQUELITA, SEGÚN PLANO ADJUNTO, INCLUYE CANALIZACIÓN Y CABLEADO HASTA LA CAJA TÉRMICA, INTERRUPTOR, TIPO DADO TICINO, PLACA TIPO NUVA COLOR CAOBA CON SU CAJA 4" X 2" EMPOTRADA.	TODO EL TRABAJO ELÉCTRICO REQUERIDO, SE EJECUTARÁ DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR LOS REGLAMENTOS, CÓDIGOS Y NORMAS DESCRITOS A CONTINUACIÓN: *REGLAMENTO DE OBRAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR *CÓDIGO NACIONAL ELÉCTRICO DE LOS ESTADOS UNIDOS (NEC) * NORMAS DE LA ASOCIACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CONTRA EL FUEGO DE LOS ESTADOS UNIDOS (NFPA) *UNDERWRITES LABORATORIES (UL) DE LOS ESTADOS UNIDOS *ASOCIACIÓN AMERICANA DE ESTÁNDARES (ASA) DE LOS ESTADOS UNIDOS *ASOCIACIÓN NACIONAL DE FABRICANTES ELÉCTRICOS (NEMA) DE LOS ESTADOS UNIDOS	\$49.72	\$745.80
8.5	58	UNIDAD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA CORRIENTE DOBLE, TIPO DADO TICINO, POLARIZADO, PLACA TIPO NUVA	TODO EL TRABAJO ELÉCTRICO REQUERIDO, SE EJECUTARÁ DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR LOS REGLAMENTOS, CÓDIGOS Y NORMAS DESCRITOS A CONTINUACIÓN: *REGLAMENTO DE	\$51.98	\$3,014.84

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
 MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

\*

ÍTEM	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN, OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
			COLOR CAOBA, INCLUYE CANALIZACIÓN EN TECNODUCTO COLOR AZUL O GRIS Y CABLEADO HASTA CAJA TÉRMICA PRINCIPAL CON SU CAJA RECTANGULAR 4"x2" EMPOTRADA. INCLUIR ACCESORIOS Y PROTECCIONES.	OBRAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR *CÓDIGO NACIONAL ELÉCTRICO DE LOS ESTADOS UNIDOS (NEC) * NORMAS DE LA ASOCIACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CONTRA EL FUEGO DE LOS ESTADOS UNIDOS (NFPA) *UNDERWRITES LABORATORIES (UL) DE LOS ESTADOS UNIDOS *ASOCIACIÓN AMERICANA DE ESTÁNDARES (ASA) DE LOS ESTADOS UNIDOS *ASOCIACIÓN NACIONAL DE FABRICANTES ELÉCTRICOS (NEMA) DE LOS ESTADOS UNIDOS		
8.6	4	UNIDAD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA CORRIENTE DOBLE, TIPO GFCI, POLARIZADO, INCLUYE CANALIZACIÓN EN TECNODUCTO COLOR AZUL O GRIS Y CABLEADO HASTA CAJA TÉRMICA PRINCIPAL CON SU CAJA RECTANGULAR 4"x2" EMPOTRADA. INCLUIR ACCESORIOS Y PROTECCIONES.	TODO EL TRABAJO ELÉCTRICO REQUERIDO, SE EJECUTARÁ DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR LOS REGLAMENTOS, CÓDIGOS Y NORMAS DESCRITOS A CONTINUACIÓN: *REGLAMENTO DE OBRAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR *CÓDIGO NACIONAL ELÉCTRICO DE LOS ESTADOS UNIDOS (NEC) * NORMAS DE LA ASOCIACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CONTRA EL FUEGO DE LOS ESTADOS UNIDOS (NFPA) *UNDERWRITES LABORATORIES (UL) DE LOS ESTADOS UNIDOS *ASOCIACIÓN AMERICANA DE ESTÁNDARES (ASA) DE LOS ESTADOS UNIDOS *ASOCIACIÓN NACIONAL DE FABRICANTES ELÉCTRICOS (NEMA) DE LOS ESTADOS UNIDOS	\$70.06	\$280.24
8.7	42	UNIDAD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA HEMBRA DE RED, CONECTOR RJ45, TIPO DADO TICINO, PLACA TIPO NUVA COLOR CAOBA, INCLUYE CANALIZACIÓN Y ALAMBRADO DE CABLE DE RED UTP CAT 5e HACIA SWITCH.	TODO EL TRABAJO ELÉCTRICO REQUERIDO, SE EJECUTARÁ DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR LOS REGLAMENTOS, CÓDIGOS Y NORMAS DESCRITOS A CONTINUACIÓN: *REGLAMENTO DE OBRAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR *CÓDIGO NACIONAL ELÉCTRICO DE LOS ESTADOS UNIDOS (NEC) *NORMAS DE LA ASOCIACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CONTRA EL FUEGO DE LOS ESTADOS UNIDOS (NFPA) *UNDERWRITES LABORATORIES (UL) DE LOS ESTADOS UNIDOS *ASOCIACIÓN AMERICANA DE ESTÁNDARES (ASA) DE LOS ESTADOS UNIDOS *ASOCIACIÓN NACIONAL DE FABRICANTES ELÉCTRICOS (NEMA) DE LOS ESTADOS UNIDOS	\$178.54	\$7,498.68

\*

ITEM	GANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN, OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
8.8	38	UNIDAD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA HEMBRA DE TELÉFONO, TIPO DADO TICINO, PLACA TIPO NUVA COLOR CAOBA, EMPOTRADO EN PARED O DIVISIÓN DE TABLA ROCA.	TODOS EL TRABAJO ELÉCTRICO REQUERIDO, SE EJECUTARÁ DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR LOS REGLAMENTOS, CÓDIGOS Y NORMAS DESCRITOS A CONTINUACIÓN: *REGLAMENTO DE OBRAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR *CÓDIGO NACIONAL ELÉCTRICO DE LOS ESTADOS UNIDOS (NEC) *NORMAS DE LA ASOCIACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CONTRA EL FUEGO DE LOS ESTADOS UNIDOS (NFPA) *UNDERWRITES LABORATORIES (UL) DE LOS ESTADOS UNIDOS *ASOCIACIÓN AMERICANA DE ESTÁNDARES (ASA) DE LOS ESTADOS UNIDOS *ASOCIACIÓN NACIONAL DE FABRICANTES ELÉCTRICOS (NEMA) DE LOS ESTADOS UNIDOS	\$51.98	\$1,975.24
8.9	1	SG	ORDENAMIENTO DE LOS TABLEROS NORMAL Y DE EMERGENCIA DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA, DONDE CIRCUITOS DE ILUMINACIÓN Y TOMA CORRIENTES EXISTENTES Y NUEVOS, A TABLERO DE EMERGENCIA Y CIRCUITOS DE AIRES ACONDICIONADOS EXISTENTES Y NUEVOS A TABLERO NORMAL, INCLUYE PROTECCIONES NUEVAS PARA CADA CIRCUITO.	TODOS EL TRABAJO ELÉCTRICO REQUERIDO, SE EJECUTARÁ DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR LOS REGLAMENTOS, CÓDIGOS Y NORMAS DESCRITOS A CONTINUACIÓN: *REGLAMENTO DE OBRAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR *CÓDIGO NACIONAL ELÉCTRICO DE LOS ESTADOS UNIDOS (NEC) *NORMAS DE LA ASOCIACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CONTRA EL FUEGO DE LOS ESTADOS UNIDOS (NFPA) *UNDERWRITES LABORATORIES (UL) DE LOS ESTADOS UNIDOS *ASOCIACIÓN AMERICANA DE ESTÁNDARES (ASA) DE LOS ESTADOS UNIDOS *ASOCIACIÓN NACIONAL DE FABRICANTES ELÉCTRICOS (NEMA) DE LOS ESTADOS UNIDOS	\$1,525.50	\$1,525.50
8.10	1	UNIDAD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO TRIFÁSICO DE 120/208 DE 24 ESPACIOS EMPOTRADO EN PARED O DIVISIÓN DE TABLA ROCA, INCLUIR PROTECCIONES PARA TOMACORRIENTES E ILUMINACIÓN. INCLUIR ACOMETIDA DESDE LA DIRECCIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL(SÓTANO) HASTA LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MILITAR, CONSISTENTE EN 3 THHN #1/0 PARA FASES COLOR ROJO O NEGRO, 2 THHN #2	TODOS EL TRABAJO ELÉCTRICO REQUERIDO, SE EJECUTARÁ DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR LOS REGLAMENTOS, CÓDIGOS Y NORMAS DESCRITOS A CONTINUACIÓN: *REGLAMENTO DE OBRAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR *CÓDIGO NACIONAL ELÉCTRICO DE LOS ESTADOS UNIDOS (NEC) *NORMAS DE LA ASOCIACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CONTRA EL FUEGO DE LOS ESTADOS UNIDOS (NFPA) *UNDERWRITES LABORATORIES (UL) DE LOS ESTADOS UNIDOS *ASOCIACIÓN AMERICANA DE ESTÁNDARES (ASA) DE LOS ESTADOS UNIDOS *ASOCIACIÓN NACIONAL DE FABRICANTES ELÉCTRICOS (NEMA) DE LOS ESTADOS UNIDOS	\$960.50	\$960.50

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

\*

ÍTEM	CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN, OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
			<p>PARA NEUTRO COLOR BLANCO Y POLARIZACIÓN COLOR VERDE CON BARRA DE COBRE Y CEPO. INCLUYE CANALIZACIÓN METÁLICA DE 1 1/2" EN TODO EL TRAMO EXTERIOR, INCLUYE ACCESORIOS. TAMBIÉN INCLUYE PROTECCIÓN TÉRMICA TIPO GE DE 100 A 3 POLOS UBICADO EN EL CUARTO DE CONTROL DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL.</p>			
8.11	1	UNIDAD	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO TRIFÁSICO DE 120/208 DE 24 ESPACIOS EMPOTRADO EN PARED O DIVISIÓN DE TABLA ROCA, INCLUYE PROTECCIONES PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO. INCLUIR ACOMETIDA DESDE LA DIRECCIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL (SÓTANO) HASTA LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MILITAR, CONSISTENTE EN 3 THHN #1/0 PARA FASES COLOR ROJO O NEGRO, 2 THHN #2 PARA NEUTRO COLOR BLANCO Y POLARIZACIÓN COLOR VERDE CON BARRA DE COBRE Y CEPO. INCLUYE CANALIZACIÓN METÁLICA DE 1 1/2" EN TODO EL TRAMO EXTERIOR, INCLUYE ACCESORIOS. TAMBIÉN INCLUYE PROTECCIÓN TÉRMICA TIPO GE DE 100 A 3 POLOS UBICADO EN EL CUARTO DE CONTROL DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL.</p>	<p>TODO EL TRABAJO ELÉCTRICO REQUERIDO, SE EJECUTARÁ DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR LOS REGLAMENTOS, CÓDIGOS Y NORMAS DESCRITOS A CONTINUACIÓN: *REGLAMENTO DE OBRAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR *CÓDIGO NACIONAL ELÉCTRICO DE LOS ESTADOS UNIDOS (NEC) *NORMAS DE LA ASOCIACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CONTRA EL FUEGO DE LOS ESTADOS UNIDOS (NFPA) *UNDERWRITES LABORATORIES (UL) DE LOS ESTADOS UNIDOS *ASOCIACIÓN AMERICANA DE ESTÁNDARES (ASA) DE LOS ESTADOS UNIDOS *ASOCIACIÓN NACIONAL DE FABRICANTES ELÉCTRICOS (NEMA) DE LOS ESTADOS UNIDOS</p>	\$1,107.40	\$1,107.40

\*

ÍTEM	CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN, OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
9			<b>SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN</b>			
9.1	2	UNIDAD	SUMINISTRO, Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 2 TONELADAS, 208-230V/1PH/60HZ, GAS ECOLÓGICO R-410A, SEER=13, NORMA ASHRAE 90.1, INCLUYE TUBERÍA DE COBRE ENTRE UNIDAD EVAPORADORA Y CONDENSADORA, ACOMETIDA ELÉCTRICA MONOFÁSICA DESDE TABLERO EXISTENTE, CAJA TÉRMICA TIPO NEMA 3R, TÉRMICOS 2P, CANALIZACIÓN EN TUBERÍA METÁLICA, CONDUCTOR ELÉCTRICO, ACCESORIOS DE CONEXIÓN HIDRÁULICA Y ELÉCTRICA, TUBERÍA DRENAJE HASTA EL EXTERIOR, EMPOTRADA EN PARED Y OCULTA EN ESTRUCTURA METÁLICA.	LOS EQUIPOS DEBERÁN OPERAR A 208-230V / 1PH/ 60HZ; LA UNIDAD DEBERÁ OPERAR CON REFRIGERANTE R-410A.; LOS EQUIPOS SERÁN DE MARCA RECONOCIDA, CON CERTIFICACIÓN Y GARANTÍA DE SU CAPACIDAD Y FUNCIONAMIENTO, QUE CUMPLAN CON LAS NORMAS UL, AHAM, E ISO9002, DE FABRICACIÓN RECIENTE Y DE PROCEDENCIA EE.UU. O JAPONESA O QUE SEAN FABRICADOS BAJO NORMAS DE ESTOS PAÍSES. EL CONDENSADOR SERÁ DEL TIPO DE DESCARGA DE AIRE HORIZONTAL, Y COMPRESOR HERMÉTICO TIPO SCROLL. 6.- EL SEER DE LA UNIDAD CONDENSADORA, NO DEBERÁ SER MENOR A 13. LA INSTALACIÓN MECÁNICA DE LOS CONDENSADORES SERÁ DE ESTRUCTURA METÁLICA COLOCADA SOBRE UNA BASE DE CONCRETO EN EL PISO O LA PARED CON ESTRUCTURA ANGULAR METÁLICA, ANCLAJE DE EXPANSIÓN Y PERNOS. EL DRENAJE SE HARÁ CON TUBERÍA PVC DE 1/2" Y DEBERÁ ESTAR OCULTO. LOS MATERIALES, EQUIPOS Y LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEBERÁN CUMPLIR LO ESTABLECIDO POR LOS SIGUIENTES REGLAMENTOS, CÓDIGOS Y NORMAS: REGLAMENTO DE OBRAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR DE LA SIGET, NEC, NEFA, UL, ASA Y NEMA	\$2,825.00	\$5,650.00
9.2	1	UNIDAD	SUMINISTRO, Y PUESTA EN MARCHA DE AIRE ACONDICIONADO DE 1.5 TONELADAS, TIPO MINI SPLIT, 208- 410-A, SEER 13, NORMA 230V/1PH/60HZ; CON GAS ECOLÓGICO ASHRAE 90.1, INCLUYE TUBERÍA DE COBRE ENTRE UNIDAD EVAPORADORA Y CONDENSADORA, ACOMETIDA ELÉCTRICA MONOFÁSICA DESDE TABLERO EXISTENTE, CAJA TÉRMICA TIPO NEMA 3R, TÉRMICOS 2P, CANALIZACIÓN EN TUBERÍA METÁLICA, CONDUCTOR	LOS EQUIPOS DEBERÁN OPERAR A 208-230V / 1PH/ 60HZ; LA UNIDAD DEBERÁ OPERAR CON REFRIGERANTE R-410A.; LOS EQUIPOS SERÁN DE MARCA RECONOCIDA, CON CERTIFICACIÓN Y GARANTÍA DE SU CAPACIDAD Y FUNCIONAMIENTO, QUE CUMPLAN CON LAS NORMAS UL, AHAM, E ISO9002, DE FABRICACIÓN RECIENTE Y DE PROCEDENCIA EE.UU. O JAPONESA O QUE SEAN FABRICADOS BAJO NORMAS DE ESTOS PAÍSES. EL CONDENSADOR SERÁ DEL TIPO DE DESCARGA DE AIRE HORIZONTAL, Y COMPRESOR HERMÉTICO TIPO SCROLL. 6.- EL SEER DE LA UNIDAD CONDENSADORA, NO DEBERÁ SER MENOR A 13. LA INSTALACIÓN MECÁNICA DE LOS CONDENSADORES SERÁ DE ESTRUCTURA METÁLICA COLOCADA SOBRE UNA BASE DE CONCRETO EN EL PISO O LA PARED CON ESTRUCTURA ANGULAR METÁLICA,	\$2,497.30	\$2,497.30



\*

ÍTEM	CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN, OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
			ELÉCTRICO, ACCESORIOS DE CONEXIÓN HIDRÁULICA Y ELÉCTRICA, TUBERÍA DRENAJE HASTA EL EXTERIOR.	ANCLAJE DE EXPANSIÓN Y PERNOS. EL DRENAJE SE HARÁ CON TUBERÍA PVC DE 1/2" Y DEBERÁ ESTAR OCULTO. LOS MATERIALES, EQUIPOS Y LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEBERÁN CUMPLIR LO ESTABLECIDO POR LOS SIGUIENTES REGLAMENTOS, CÓDIGOS Y NORMAS: REGLAMENTO DE OBRAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR DE LA SIGET, NEC, NEFA, UL, ASA Y NEMA		
9.3	3	UNIDAD	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE AIRE ACONDICIONADO DE 3 TONELADAS TIPO MINI SPLIT, 208-230V/1PH/60HZ; CON GAS ECOLÓGICO 410-A, SEER 13, NORMA ASHRAE 90.1, INCLUYE TUBERÍA DE COBRE ENTRE UNIDAD EVAPORADORA Y CONDENSADORA, ACOMETIDA ELÉCTRICA MONOFÁSICA DESDE TABLERO EXISTENTE, CAJA TÉRMICA TIPO NEMA 3R, TÉRMICOS 2P, CANALIZACIÓN EN TUBERÍA METÁLICA, CONDUCTOR ELÉCTRICO, ACCESORIOS DE CONEXIÓN HIDRÁULICA Y ELÉCTRICA, TUBERÍA DRENAJE HASTA EL EXTERIOR, CON BOMBA DE CONDENSADO.	LOS EQUIPOS DEBERÁN OPERAR A 208-230V / 1PH/ 60HZ; LA UNIDAD DEBERÁ OPERAR CON REFRIGERANTE R-410A.; LOS EQUIPOS SERÁN DE MARCA RECONOCIDA, CON CERTIFICACIÓN Y GARANTÍA DE SU CAPACIDAD Y FUNCIONAMIENTO, QUE CUMPLAN CON LAS NORMAS UL, AHAM, E ISO9002, DE FABRICACIÓN RECIENTE Y DE PROCEDENCIA EE.UU. O JAPONESA O QUE SEAN FABRICADOS BAJO NORMAS DE ESTOS PAÍSES. EL CONDENSADOR SERÁ DEL TIPO DE DESCARGA DE AIRE HORIZONTAL, Y COMPRESOR HERMÉTICO TIPO SCROLL. 6.- EL SEER DE LA UNIDAD CONDENSADORA, NO DEBERÁ SER MENOR A 13. LA INSTALACIÓN MECÁNICA DE LOS CONDENSADORES SERÁ DE ESTRUCTURA METÁLICA COLOCADA SOBRE UNA BASE DE CONCRETO EN EL PISO O LA PARED CON ESTRUCTURA ANGULAR METÁLICA, ANCLAJE DE EXPANSIÓN Y PERNOS. EL DRENAJE SE HARÁ CON TUBERÍA PVC DE 1/2" Y DEBERÁ ESTAR OCULTO. LOS MATERIALES, EQUIPOS Y LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEBERÁN CUMPLIR LO ESTABLECIDO POR LOS SIGUIENTES REGLAMENTOS, CÓDIGOS Y NORMAS: REGLAMENTO DE OBRAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR DE LA SIGET, NEC, NEFA, UL, ASA Y NEMA	\$3,729.00	\$11,187.00
9.4	2	U	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE AIRE ACONDICIONADO DE 1 TONELADA, TIPO MINI SPLIT, 208-230V/1PH/60HZ; GAS ECOLÓGICO 410-A, SEER 13, NORMA ASHRAE 90.1, INCLUYE TUBERÍA DE COBRE ENTRE UNIDAD EVAPORADORA Y	LOS EQUIPOS DEBERÁN OPERAR A 208-230V / 1PH/ 60HZ; LA UNIDAD DEBERÁ OPERAR CON REFRIGERANTE R-410A.; LOS EQUIPOS SERÁN DE MARCA RECONOCIDA, CON CERTIFICACIÓN Y GARANTÍA DE SU CAPACIDAD Y FUNCIONAMIENTO, QUE CUMPLAN CON LAS NORMAS UL, AHAM, E ISO9002, DE FABRICACIÓN RECIENTE Y DE PROCEDENCIA EE.UU. O JAPONESA O QUE SEAN FABRICADOS BAJO NORMAS DE ESTOS PAÍSES. EL CONDENSADOR SERÁ DEL TIPO DE DESCARGA DE AIRE	\$1,356.00	\$2,712.00

\*

ÍTEM	CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN, OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
			CONDENSADORA, ACOMETIDA ELÉCTRICA MONOFÁSICA DESDE TABLERO EXISTENTE, CAJA TÉRMICA TIPO NEMA 3R, TÉRMICOS 2P, CANALIZACIÓN EN TUBERÍA METÁLICA, CONDUCTOR ELÉCTRICO, ACCESORIOS DE CONEXIÓN HIDRÁULICA Y ELÉCTRICA, TUBERÍA DRENAJE HASTA EL EXTERIOR, EMPOTRADA EN PARED Y OCULTA EN ESTRUCTURA METÁLICA.	HORIZONTAL, Y COMPRESOR HERMÉTICO TIPO SCROLL. 6.- EL SEER DE LA UNIDAD CONDENSADORA, NO DEBERÁ SER MENOR A 13. LA INSTALACIÓN MECÁNICA DE LOS CONDENSADORES SERÁ DE ESTRUCTURA METÁLICA COLOCADA SOBRE UNA BASE DE CONCRETO EN EL PISO O LA PARED CON ESTRUCTURA ANGULAR METÁLICA, ANCLAJE DE EXPANSIÓN Y PERNOS. EL DRENAJE SE HARÁ CON TUBERÍA PVC DE 1/2" Y DEBERÁ ESTAR OCULTO. LOS MATERIALES, EQUIPOS Y LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEBERÁN CUMPLIR LO ESTABLECIDO POR LOS SIGUIENTES REGLAMENTOS, CÓDIGOS Y NORMAS: REGLAMENTO DE OBRAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR DE LA SIGET, NEC, NEFA, UL, ASA Y NEMA		
10			<b>MOBILIARIO</b>			
10.1	28	U	SUMINISTRO DE ESCRITORIO SECRETARIAL TIPO	ESCRITORIOS MODULARES EN L. MEDIDAS (1.50X1.50) MTS CUBIERTA DE COLOR A 1" CON BOMPER NEGRO INCLUYE ARCHIVO PEDESTAL DE TRES GAVETAS Y ANILLO PASA CABLES ESTRUCTURA DE MELAMINA EN GENERAL.	\$355.95	\$9,966.60
10.2	2	U	SUMINISTRO DE ESCRITORIO EJECUTIVO TIPO	ESCRITORIO REGULAR MED 2.10X0.60mts INCLUYE PORTA CPU O LIBRERA BASE ANILLOS PASACABLES Y PORTA TECLADO EN MELAMINA Y PEDESTAL Y 3 GAVETAS.	\$474.60	\$949.20
10.3	29	U	SUMINISTRO DE SILLAS APILABLES.	SILLA ERGONÓMICA DEL TIPO BERLÍN, SIN BRAZOS, ESPUMA RESISTENTE DE ALTA DENSIDAD (2") CON 50% DE LIBERACIÓN DE AIRE, ESTRUCTURA DE ACERO DOBLADO EN FRÍO DE 1.5 MM DE ESPESOR Y CON PINTURA EN POLVO AL HORNO A 190°C CON UNA CAPA DE 120 MICRAS, ASIENTO INTERNO DE MADERA CONTRACHAPADA, RESPALDO INTERNO DE MADERA Y CUBIERTA EXTERNA DE POLIPROPILENO, DIMENSIONES: ALTO 0.80MT, ANCHO 0.50MT, PROFUNDIDAD 0.50MT. COLOR NEGRO.	\$47.46	\$1,376.34
10.4	7	U	SUMINISTRO DE SILLA EJECUTIVA	ERGONÓMICA DEL TIPO BOMBAY, CON BRAZOS, ESPUMA RESISTENTE DE ALTA DENSIDAD (2") CON 50% DE LIBERACIÓN DE AIRE, TAPIZADA EN COLOR NEGRO, SISTEMA DE GAS PARA REGULACIÓN DE ALTURA, BASE 640 MM Y RODOS DE NYLON AUTO-ORIENTABLES DE DOBLE RODADURA, ASIENTO INTERNO DE MADERA CONTRACHAPADA Y CUBIERTA EXTERNA DE POLIPROPILENO.	\$142.38	\$996.66



\*

ÍTEM	CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN, OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
				RESPALDO INTERNO Y CUBIERTA EXTERNA DE POLIPROPILENO, RESISTENCIA MÁXIMA DE 250 LIBRAS DE PESO, RESPALDO ALTO CON APOYO PARA ESPALDA BAJA, ALTURA MÁXIMA: 500MM, DIMENSIONES: ALTO 1.03MT, ANCHO 0.48MT, PROFUNDIDAD 0.44MT.		
10.5	1	UNIDAD	SUMINISTRO E DE TIPO INSTALACIÓN DE TELEVISIÓN SMART 32"	PANTALLA LED CON RESOLUCIÓN 1366X768, PUERTO USB, CONEXIÓN DIGITAL HDMI. CONEXIÓN VGA, INCLUYE EL SOPORTE DE PARED SEGÚN FABRICANTE Y EL MONTAJE EN PARED.	\$508.50	\$508.50
10.6	1	UNIDAD	SUMINISTRO E DE TIPO INSTALACIÓN DE TELEVISIÓN SMART 40"	PANTALLA LED CON RESOLUCIÓN 1920X1080, PUERTO USB, CONEXIÓN DIGITAL HDMI. CONEXIÓN VGA, INCLUYE EL SOPORTE DE PARED SEGÚN FABRICANTE Y EL MONTAJE EN PARED	\$960.50	\$960.50
11	LIMPIEZA Y DESALOJO					
11.1	1	SG	LIMPIEZA GENERAL	ESTO INCLUYE REMOVER TODO MATERIAL EXCEDENTE, ENVASES VACIOS; MANCHAS DE PINTURA, MASILLAS, ACEITE EN OBRAS TERMINADAS.	\$508.50	\$508.50
11.2	1	SG	DESALOJO GENERAL	EL RIPIO SERÁ ACOPIADO Y DESALOJADO FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL MDN, SEGÚN LO DISPONGA LA SUPERVISIÓN, A FIN DE NO ENTORPECER LAS ACTIVIDADES DE TRABAJO DEL MDN..	\$536.75	\$536.75
<b>TOTAL CON IVA INCLUIDO</b>						<b>\$105,570.25</b>

**II) DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Forman parte integral del contrato los siguientes documentos: Requerimiento de compra, las bases de la Licitación Pública LP/029/2016/MDN, Recomendación de la CEO, Resolución de Adjudicación No. 44-ADJ-2016, Adendas, Ofertas, Orden de Inicio, Resoluciones modificativas, Garantía de Cumplimiento de Contrato, Garantía de Buena Obra, Aclaraciones, Consultas y otros documentos que emanaren del presente contrato, los cuales son complementarios entre sí y serán interpretados en forma conjunta, en caso de discrepancia entre alguno de los documentos contractuales y este contrato, prevalecerá el contrato. **III) FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las obligaciones emanadas del presente instrumento serán cubiertas con cargo a Fondos GOES, presupuesto Ordinario de esta Cartera de Estado, año 2016,

para lo cual se ha verificado la correspondiente asignación presupuestaria. El contratante se compromete a cancelar al CONTRATISTA la cantidad de **CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA DÓLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$105,570.25)**, incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; el cual será pagado por la **INSTITUCIÓN CONTRATANTE**, por medio de cheque, transferencia bancaria o carta de crédito, a más tardar sesenta (60) días calendario, después de entregar a la Dirección Financiera Institucional, la documentación siguiente: 1) La (s) facturas duplicado cliente consumido final, elaborado a nombre del Ministerio de la Defensa Nacional Número de Identificación Tributaria [REDACTED] [REDACTED], el nombre de la persona que recibe el servicio. 2) Acta de recepción del mismo, la cual deberá de contener: nombre completo, número de DUI y firma de la persona que entrega por parte de EL CONTRATISTA, nombre completo, cargo, número de DUI y firma de la persona que recibe y sello de la Unidad o Dependencia Militar que recibe. 3) Orden de Inicio Original. Conforme a lo establecido en el inciso tercero del artículo 162 del Código Tributario y Resolución No. 12301-NEX-2165-2007, de fecha tres de diciembre de dos mil siete emitida por el Ministerio de Hacienda, el CONTRATANTE ha sido designado agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que retendrá en concepto de anticipo de dicho impuesto, el uno por ciento sobre el precio del objeto de este contrato. Para efectos de pago, EL CONTRATISTA deberá presentar a la Dirección Financiera Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional un número de cuenta Bancaria. IV) **PLAZO DE CONTRATO y LUGAR DE ENTREGA** a.- **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Será en un plazo no mayor a ciento cincuenta (150) días calendario, contados a partir de la fecha en que el contratista reciba copia del contrato debidamente legalizado y orden de inicio emitida por el administrador de contrato. b) **LUGAR DE ENTREGA:** El **CONTRATISTA**, Ejecutará el objeto del presente contrato en las Oficinas de Unidad de Auditoría Militar y Auditoría Interna, ubicadas en el Ministerio de la Defensa

Nacional, kilómetro 5 ½, carretera a Santa Tecla. San Salvador. **V) SUPERVISIÓN:** El Contratante supervisará la obra objeto de este Contrato, por medio de la Dirección de Apoyo Técnico del Ministerio de la Defensa Nacional, el "Contratista" dará toda clase de facilidades para que las inspecciones y supervisiones que se practiquen, con el objeto de comprobar que se realiza de conformidad a la Oferta Aprobada, no tengan obstáculo alguno. En el lugar habrá una Bitácora en la cual el supervisor o supervisores anotarán todas las observaciones que notaren, las cuales deberán ser subsanadas por el "Contratista", a su costo, en el tiempo que convengan junto con la Institución contratante, cualquier cambio de obra, disminución de obra y cualquier otro cambio que altere el objeto de este contrato, deberá plasmarse en tal Bitácora, siempre que esté autorizado mediante resolución.

**VI) GARANTÍAS:** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato EL CONTRATISTA otorgará a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de la Defensa Nacional, las garantías siguientes: a) **Garantía de Cumplimiento de Contrato**, de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP, equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del contrato, con una vigencia de DOCE MESES, contados a partir de la entrega de la copia del contrato debidamente legalizado y deberá entregarse en la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional, **Original y tres copias**, dentro de los diez (10) días hábiles, posteriores a que EL CONTRATISTA reciba del Ministerio de la Defensa Nacional, copia del contrato debidamente legalizado. b) **Garantía de Buena Obra**, equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del Contrato, deberá ser presentada diez (10) días hábiles posteriores a que el CONTRATISTA reciba el acta de recepción final de toda la obra, con una vigencia mínima de doce (12) meses calendario, contados a partir de la recepción definitiva de la obra objeto del presente contrato, servirá para garantizar la calidad de la obra. La no presentación de la garantía en el plazo establecido se tendrá por caducado el contrato, haciéndose efectiva la garantía de cumplimiento de contrato, sin detrimento de la acción que compete a la

INSTITUCIÓN CONTRATANTE para reclamar daños y perjuicios resultantes. **VII) ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:** El seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo del Administrador de Contrato, [REDACTED] [REDACTED] de alta en DAM, nombrado según Acuerdo número un mil cuarenta y tres, de fecha tres de junio de dos mil dieciséis, teniendo como atribuciones las establecidas en los artículos ochenta y dos Bis, ciento veintidós de la LACAP, cuarenta y dos inciso tercero, setenta y cuatro, setenta y cinco inciso segundo, setenta y siete, ochenta y ochenta y uno del RELACAP, y otras establecidas en el presente contrato. El Administrador del Contrato hará los reclamos a EL CONTRATISTA por vicios o deficiencias en el tiempo establecido en el artículo ciento veintidós de la LACAP. En caso de que el Administrador de Contrato sea trasladado o encomendado a misión oficial, que no le permita continuar con dicha administración, tomará su responsabilidad quien le reciba, debiendo nombrarse por un nuevo acuerdo. **VIII) ACTA DE RECEPCIÓN:** Corresponderá al Administrador del Contrato en coordinación con EL CONTRATISTA, la elaboración y firma de las actas de recepción definitivas, parciales, provisionales, según corresponda, las cuales contendrán como mínimo lo que establece el artículo setenta y siete del RELACAP. **IX) MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y PROHIBICIONES EN EL CONTRATO:** La "Institución Contratante" podrá modificar el Contrato en ejecución, de común acuerdo entre las partes, respecto al objeto, monto y plazo del mismo, siguiendo el procedimiento establecido en la LACAP. Para ello, la "Institución Contratante" autorizará la Modificativa mediante resolución razonada; la correspondiente Modificativa que se genere será firmada por el Ministro de la Defensa Nacional y por "El Contratista" debiendo estar conforme a las condiciones establecidas en el artículo ochenta y tres A, ochenta y tres B de la LACAP, y artículo veintitrés literal "k" del RELACAP. Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato "El Contratista" encontrase impedimentos para la prestación del servicio, notificará con prontitud y por escrito a la "Institución Contratante", e indicará la naturaleza de la demora, sus causas y su

posible duración, tan pronto como sea posible; después de recibir la notificación la "Institución Contratante" evaluará la situación y podrá, prorrogar el plazo. En este caso, la prórroga se hará mediante Modificación al Contrato, la cual será autorizada por la "Institución Contratante" mediante resolución razonada; y la Modificativa será firmada por el Ministro de la Defensa Nacional y "El Contratista", de conformidad a lo establecido en los artículos ochenta y seis y noventa y dos inciso segundo de la LACAP, así como los artículos setenta y seis y ochenta y tres del RELACAP. **X) CESIÓN:** Salvo autorización expresa del Ministerio de la Defensa Nacional, EL CONTRATISTA no podrá transferir o ceder a ningún título, los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La transferencia o cesión efectuada sin la autorización antes referida dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato. **XI) SANCIONES:** En caso de incumplimiento EL CONTRATISTA expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la LACAP ya sea imposición de multa por mora, inhabilitación, extinción, las que serán impuestas siguiendo el debido proceso por el contratante, a cuya competencia se somete para efectos de su imposición. **XII) CAUSALES DE EXTINCIÓN CONTRACTUAL:** El presente contrato podrá extinguirse por las causales establecidas en el artículo noventa y tres de la LACAP. **XIII) TERMINACIÓN BILATERAL.** Las partes contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable a EL CONTRATISTA y que por razones de interés público hagan innecesario o inconveniente la vigencia del contrato. **XIV) SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** En caso de conflicto ambas partes se someten a sede judicial señalando para tal efecto como domicilio especial la ciudad de San Salvador, a la competencia de cuyos tribunales se someten; en caso de embargo a EL CONTRATISTA, el contratante nombrará al depositario de los bienes que se le embargaren a EL CONTRATISTA, quien releva al contratante de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose EL CONTRATISTA a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales aunque no hubiere

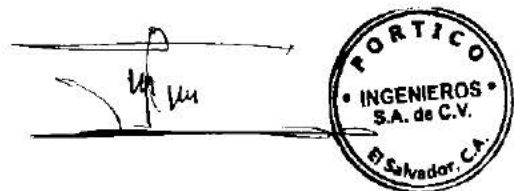
condenación en costas. **XV) INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO:** El Ministerio de la Defensa Nacional, se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la LACAP, el RELACAP, demás legislación aplicable, y los Principios Generales del Derecho Administrativo y de la forma que más convenga a los intereses del Ministerio de la Defensa Nacional, con respecto a la prestación objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. EL CONTRATISTA expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte el Ministerio de la Defensa Nacional. **XVI) MARCO LEGAL:** El presente contrato queda sometido en todo a la LACAP, RELACAP, la Constitución de la República, y en forma subsidiaria a las Leyes de la República de El Salvador, aplicables a este contrato. **XVII) PROHIBICIÓN AL TRABAJO INFANTIL Y PROTECCIÓN A LA PERSONA ADOLESCENTE TRABAJADORA:** Si durante la ejecución del contrato se probare, por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Protección Social, incumpliendo por parte del contratista a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora, se deberá tramitar el procedimiento sancionatorio que dispone el artículo 160 de la LACAP, para determinar el cometimiento o no durante la ejecución del contrato de la conducta tipificada como CAUSAL DE INHABILITACION en el artículo 158 romano V, literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re-inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario y se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final. **XVIII) NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES:** El "CONTRATISTA": [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] y el "CONTRATANTE": Ministerio

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

\*

de la Defensa Nacional Kilómetro 5½, Carretera a Santa Tecla, Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, [REDACTED]

[REDACTED] Todas las comunicaciones o notificaciones referentes a la ejecución de este contrato serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito en las direcciones que las partes han señalado. En fe de lo cual suscribimos el presente contrato, en la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a los diez días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.



MIGUEL ÁNGEL CRUZ GUERRERO  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
PORTICO INGENIEROS, S.A. DE C.V.

En la ciudad de San Salvador, a las diez horas quince minutos del día diez de agosto del año dos mil dieciséis. Ante mí, **GILBERTO DEL CARMEN PINEDA VELÁSQUEZ**, Notario, del domicilio [REDACTED], comparece el señor **DAVID VICTORIANO MUNGUÍA PAYÉS**, de sesenta y cinco años de edad, del domicilio de [REDACTED], departamento de [REDACTED], Militar, a quien conozco e identifico por medio del Documento Único de Identidad número [REDACTED] con Número de Identificación Tributaria [REDACTED], actuando en nombre y representación de la Institución con Número de Identificación Tributaria [REDACTED], en calidad de Ministro de la Defensa Nacional, personería que es legítima y suficiente por haber tenido a la vista, Certificación del Acuerdo Ejecutivo número siete, dado en Casa Presidencial, con fecha uno de junio del año dos mil catorce, en el cual consta que el señor Salvador



Sánchez Cerén, Presidente de la República, en uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos ciento cincuenta y nueve y ciento sesenta y dos de la Constitución de la República y veintiocho del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, nombró Ministro de la Defensa Nacional, al señor General David Victoriano Munguía Payés, certificación que ha sido emitida por el señor Francisco Rubén Alvarado Fuentes, Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República, con fecha uno de junio de dos mil catorce; y sobre la base de lo que dispone el Artículo dieciocho, inciso cuarto de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, los cuales le conceden facultades para celebrar contratos como el presente y que en el transcurso de este instrumento se denominará **"LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE"** y por otra parte el señor **MIGUEL ÁNGEL CRUZ GUERRERO**, quien es de cincuenta y Nueve años de edad, [REDACTED], del domicilio de [REDACTED] departamento de [REDACTED], persona a quien por el presente acto conozco e identifico por medio del Documento Único de Identidad número [REDACTED] [REDACTED] y Número de Identificación Tributaria [REDACTED] [REDACTED] quien actúa en carácter de Director Presidente y por tanto Representante Legal de **PORTICO INGENIEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **PORTICO INGENIEROS, S.A. DE C.V.**, del domicilio de Mejicanos, departamento de San salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro-uno cuatro cero nueve nueve dos-uno cero cuatro-ocho, personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución de Sociedad, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día catorce de septiembre de mil novecientos noventa y dos, ante los oficios Notariales de Ricardo Vásquez Jandres, en la cual consta que su naturaleza, y denominación son como se han relacionado, y que en su Cláusula Trigésima Cuarta consta que la representación judicial y extrajudicial, como el uso de la firma social, le corresponde al Presidente y al Secretario conjuntamente o

separadamente, inscrito en el Registro de Comercio al Número dieciséis del Libro ochocientos noventa y tres, del Registro de Sociedades, con fecha seis de noviembre de mil novecientos noventa y dos. b) Testimonio de Escritura Pública de Modificación y Aumento de Capital Mínimo, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día nueve de agosto de dos mil tres, ante los oficios Notariales de José Salvador Cortez Ascencio, inscrito en el Registro de Comercio al Número treinta del Libro dos mil, del Registro de Sociedades, con fecha nueve de febrero de dos mil cinco. c) Testimonio de Escritura Pública de Rectificación de Aumento de Capital Mínimo, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las once horas del día veintiuno de enero del año dos mil cinco, ante los oficios Notariales de Alcides Amaya Mozo, inscrito en el Registro de Comercio al Número treinta del Libro dos mil, del Registro de Sociedades, con fecha nueve de febrero de dos mil cinco, d) Testimonio de Escritura Pública de Modificación por Cambio de domicilio, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las dieciséis horas del día dos de diciembre del año dos mil diez, ante los oficios Notariales de Juan Ramón Rivas Menjivar, inscrito en el Registro de Comercio al Número doce del Libro dos mil seiscientos setenta, del Registro de Sociedades, con fecha quince de diciembre de dos mil diez; e) Testimonio de Escritura Pública de Modificación de Pacto Social por Aumento de Capital Mínimo, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día diecinueve de septiembre de dos mil trece, ante los oficios Notariales de Daniel Vásquez Rodríguez, inscrito en el Registro de Comercio al Número setenta y cinco del Libro tres mil ciento ochenta y uno, del Registro de Sociedades, con fecha doce de noviembre de dos mil trece y f) Credencial de Elección de Junta Directiva, extendida por el Director Secretario, señora María Rubia López de Cruz, el día veintidós del mes de agosto del año dos mil doce, en la que consta que el señor Miguel Ángel Cruz Guerrero fue elegido como Director Presidente y por ende Representante Legal de **PORTICO INGENIEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **PORTICO INGENIEROS, S.A. DE C.V.**, por un período de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción,

inscrita en el Registro de Comercio al Número treinta del Libro dos mil novecientos ochenta y siete, del Registro de Sociedades, con fecha doce de septiembre de dos mil doce; que en lo sucesivo del presente instrumento se denominará el **"CONTRATISTA"** y **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas que calzan el anterior contrato de servicios y que se leen "Ilegible" e "Ilegible", respectivamente, suscrito en esta ciudad el día de hoy, así como las obligaciones que respaldan, según las cuales El Contratista realizará a la Institución Contratante la obra denominada **"REPARACIÓN OFICINAS DE UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA Y UNIDAD DE AUDITORÍA MILITAR"**, referido en el anterior contrato cuyas características y especificaciones se han descrito detalladamente en el mismo y en las ofertas técnica y económica y la **INSTITUCIÓN CONTRATANTE** pagará en concepto de precio por dicha reparación, la suma de **CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA DÓLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; dicho servicio será entregado de la siguiente forma: **a.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Será en un plazo no mayor a ciento cincuenta días calendario, contados a partir de la fecha en que el contratista reciba copia del contrato debidamente legalizado y orden de inicio emitida por el administrador de contrato. **b) LUGAR DE ENTREGA:** El **CONTRATISTA**, Ejecutará el objeto del presente contrato en las Oficinas de Unidad de Auditoría Militar y Auditoría Interna, ubicadas en el Ministerio de la Defensa Nacional, kilómetro cinco y medio carretera a Santa Tecla. San Salvador, reconociendo asimismo todas y cada una de las demás cláusulas, condiciones, obligaciones, causales de terminación, sometimientos y otros que dicho contrato posee. Hago constar que tuve a la vista los documentos que acreditan que el contratista no tiene impedimentos, incapacidades o inhabilidades para ofertar o contratar. Son auténticas las firmas relacionadas, por haber sido puestas ante mi presencia por los comparecientes, a quienes impuse de los efectos legales de la presente acta Notarial que consta de tres hojas útiles que comienzan al pie del

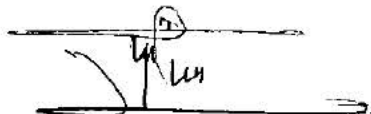
REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

\*

documento que se autentica, y leída que les hube íntegramente lo escrito en un sólo acto, manifestaron su conformidad, ratificaron el contenido y para constancia juntos firmamos. DOY FE. -



DAVID VICTORIANO MUNGUÍA PAYÉS  
GENERAL DE DIVISIÓN  
MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL



MIGUEL ÁNGEL CRUZ GUERRERO  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
PORTICO INGENIEROS, S.A. DE C.V.



GILBERTO DEL CARMEN PINEDA VELÁSQUEZ  
NOTARIO